



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.618/12

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno nº 12 de la sesión celebrada en fecha 27 de Julio de 2012, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente objeto de esta publicación por cualquier interesado en las oficinas municipales, sitas en Plaza de la Constitución, nº 13, de este Municipio, para que puedan presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo, en horario de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes.

La plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Santa María del Cubillo, a 31 de Julio de 2.012.

El Alcalde, *José Miguel Muñoz Maroto*.